

JOSEFINA CEREALES SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de RAFAELA,

se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Denominación: JOSEFINA CEREALES SOCIEDAD ANONIMA.

2- Fecha acto constitutivo: 13 de DICIEMBRE de 2022.

3 - Accionistas: CORONEL Diego Andrés, apellido materno ORIGLIA, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de octubre de 1996, CUIT 20-39856407-4, DNI 39.856.407, de estado civil soltero, con domicilio en calle Presbítero Fratin 106, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y CORONEL Leandro Fabio, apellido materno ORIGLIA, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de mayo de 1999, CUIT 20-41905902-2, DNI 41.905.902, soltero, con domicilio en calle Pbro. Frattin 106 de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado.

4-Domicilio: Presbítero Frattin 106 de Josefina , Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5-Plazo de duración: 99 años.

6- Objeto: Tiene por objeto comercialización de granos, semillas o subproductos directamente o por cuenta de terceros, en comisión o consignación. Comercialización por mayor o menor de agroquímicos, fertilizantes e insumos agropecuarios destinados a combatir las plagas como así también su aplicación. Administración de empresas agropecuarias o comerciales. Prestación de servicio de asesoramiento integral en la actividad agrícola ganadera. Comercialización por mayor o

menor de alimentos balanceados, artículos de corralón, ferretería, implementos y repuestos agrícolas. Realizar transportes por cuenta propia y de terceros. Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relativas al objeto social. Se excluyen las actividades que puedan incluirla dentro de las previstas en el Art 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate.

7-Capital: 500.000 pesos, representado por 5.000 acciones de 100 pesos; valor nominal cada una.

8- Administración: Directorio de UNO y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. Presidente: CORONEL Diego Andrés, apellido materno ORIGLIA, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de octubre de 1996, CUIT 20-39856407-4, DNI 39.856.407, de estado civil soltero, con domicilio en calle Presbítero Fratin 106, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Director suplente: CORONEL Leandro Fabio, apellido materno ORIGLIA, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de mayo de 1999, CUIT 20-41905902-2, DNI 41.905.902, soltero, con domicilio en calle Pbro. Frattin 106 de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado. Representación legal: Presidente del directorio.

9-Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

10- Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre.

Dra. Julia Fascendino, Secretaria.

\$ 80 493382 Feb. 07

**VICENTE URBA E HIJOS SOCIEDAD
DE HECHO DE JORGE Y NORBERTO URBA
EN VICENTE URBA E HIJOS S.A.**

SUBSANACIÓN

I- Fecha del instrumento: 30-11-2022

II-Socios: Norberto Cesar Urba, argentino, apellido materno Cardona, nacido el 03 de enero de 1.963, DNI 14.992.813, CUIT 20-14992813-9, estado civil divorciado, con domicilio en calle 3 de Febrero 2338 Piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, comerciante.

Jorge Eduardo Urba, argentino, de apellido materno Cardona, nacido el 09 de abril de 1.955, DNI 11.524.87, CUIT 20-11524887-2, casado en segundas nupcias con María del Carmen Guadalupe Ferrari, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 458 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, comerciante.

III-Denominación y cede social: La sociedad se denomina VICENTE URBA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA continuadora por subsanación de "VICENTE URBA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO DE JORGE Y NORBERTO URBA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

IV-Duración: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

V-Objeto: Tiene por objeto: a) Venta al por mayor de y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas. b) Venta al por mayor en comisión y/o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p. c) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

VI-Capital Social: El capital social es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000) pesos, representado por MIL CUATROCIENTAS (1400) acciones de MIL (\$ 1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

VII-Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un

máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

VIII-Garantía: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.

IX-Fiscalización control de los socios: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

X-Ejercicio económico financiero: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 140 493360 Feb. 07

CENTRO LOGISTICO

METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 13 de mayo de 2021 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Erlij, argentino, nacido el 21/02/1998, DNI N° 41.056.1505 con CUIT N°: 20-41056150-7, empresario, soltero, con domicilio en Ruta Provincial 34 s N° 444 de Funes. Director Suplente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI N° 31.535.5575 con CUIT N°: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 493184 Feb. 07

CENTRO DE ESPECIALIDADES

MEDICAS RECONQUISTA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos Oficio: Juzgado de primera instancia de distrito N° 13 en lo civil, comercial y laboral de la primera nominación de Vera (SF) en autos VAGGIONE MARIA ESTHER VICTORIA Y Otros s-Sucesorio; CUIJ N° 21-25196381-6 s/Adjudicación de cuotas sociales por sucesorio de Curi Carlos Alberto en Centro de Especialidades Medicas Reconquista S.R.L.; (Expte. N° 193/2.021) - (CUIJ N° CUIJ 21-05292110-1), se ha ordenado la siguiente publicación.

Conforme lo ordenado en los autos caratulados: VAGGIONE MARIA ESTHER VICTORIA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25196381-6; N° Expediente: 798/2001, y su acumulado: CURI, JOSE Y/O JOSE DAMIAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25200617-3; N° expediente: 426/2005, tramitado ante el Juzgado Civil, Comercia y Laboral de la 1ª Nominación, de la Ciudad de Vera-Santa Santa Fe, según resolución de fecha 11 de mayo de 2012: Autos y visto:... Considerando:... Resuelvo: Declara que por el fallecimiento de Carlos Alberto Curi son sus únicas y universales herederas, sin perjuicio de terceros, sus hijas llamadas: Maria José Y Maria Laura, ambas de apellido CURI...

Según Inventario, Avalúo, Partición y Adjudicación, se resuelve en fecha 19 de mayo de 2021, lo siguiente: Auto y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho corresponda las operaciones de Inventario, Avalúo practicadas en autos por el Perito.

Mediante Oficio librado por el Secretaria a cargo del Juzgado se ordena la inscripción de las 4.192 cuotas sociales de titularidad del Sr. causante Curi, Carlos Alberto L.E. N° 4.383.709 en la empresa Centro de Especialidades Medicas Reconquista S.R.L. (Legajo 358) en siguiente proporción a nombre de sus herederas:

1) 2.096 cuotas sociales en favor de Curi María Laura: D.N.I. N° 28.239.087; CUIL N°:27-28239087-1; Estado civil: Soltera; Fecha Nacimiento 26/11/1 980, empleada Domicilio: Mitre 1462. Reconquista (CP 3560);

2) 2.096 cuotas sociales en favor de Curi María José: D.N.I. N° 26.244.390; CUIL N° 27-26244390-1; Estado civil: casada en primeras nupcias Marcelo Germán Caliusco; ama de casa, Fecha nacimiento: 26/11/77 Domicilio: 25 de Mayo 1928 Santa Fe (3000).

Fdo. Mirian Graciela David- Secretaria-Reconquista- Santa Fe, 23 de diciembre de 2022.

\$ 300 493231 Feb. 07

**DEL NORTE INGENIERIA Y
CONSTRUCCION SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26/01/2023

2) Integrantes de la sociedad: Bernardo Antonio López, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1972, titular del DNI N° 22.834.766, CUIT N° 20-22834766-4, de apellido materno Iturriz, de profesión constructor, con domicilio en Pozo 2480 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; y Maria José Abdala Rioja, argentina, nacida el 21 de marzo de 1978, titular del DNI N° 26.538.502, CUIT N° 27-26538502-3, apellido materno Rioja, de profesión ingeniera civil, divorciada, con domicilio en Camino de los Vascos 1760, Punta Chacra, Roldán, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: Del Norte Ingeniería y Construcción Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Los Pozos 2480 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 500.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Bernardo Antonio López.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 493185 Feb. 07

DMJ TRUCKS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la Cesión de cuotas, prorroga y aumento de capital de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Cedentes: Juan Manuel De Grandis, nacido el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, DNI N° 28.496.671 C.U.I.T. N°: 20-28496067-0 con domicilio en calle Córdoba N° 473, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, cede, vende y transfiere (20.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 203.330,00 (pesos doscientos tres mil trescientos treinta con 00/100), en la suma de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil con 00/100) que se abonan en efectivo; y Maximiliano Omar De Grandis, de apellido materno Massud, de

nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, nacido el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, D.N.I. Nº 30.757.750, C.U.I.T. Nº: 20-30757750-0 con domicilio en calle Córdoba Nº 166, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Cede, vende y transfiere (20.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 203.330,00 (pesos doscientos tres mil trescientos treinta con 00/100), en la suma de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil con 00/100) que se abonan en efectivo.

Cesionarios: la Señora Alicia Silvia Massud, de apellido materno Atara, de nacionalidad Argentina, nacida el 15 de Setiembre mil novecientos cincuenta y siete, D.N.I. Nº 13.698.481 C.U.I.T. Nº: 27-13698481-6, de estado civil divorciada de Omar Elbio De Grandis, conforme sentencia Nº 439 de fecha 03/07/2000 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5. Nominación Rosario, Santa Fe, con domicilio en calle Córdoba 166, de la ciudad de Puerto General San Martín, de profesión comerciante adquiere la cantidad de (30.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 303.330,00 (pesos trescientos tres mil trescientos treinta con 00/10.0), en la suma de \$ 310.000 (pesos trescientos diez mil con 00/100) que se abonan en efectivo,; y el señor Diego Omar De Grandis de apellido materno Massud, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, nacido el veinte de Enero de mil novecientos setenta y siete, D.N.I. Nº 25.814.606, C.U.I.T. Nº: 23-25814606-9 con domicilio en calle Córdoba 172, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante adquiere la cantidad de 10.333 (diez mil trescientos treinta y tres) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 103.330,00 (pesos ciento tres mil trescientos treinta con 00/100), en la suma de \$ 110.000,00 (pesos ciento diez mil con 00/100) que se abonan en efectivo.

Denominación: Dmj Trucks S.R.L.

Domicilio: en calle San Martín 182, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar tareas de transporte de cargas con rodados propios o de terceros en todo el territorio del país y el extranjero. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social se fija en la suma de \$ 610.000 (pesos seiscientos diez mil con 00/100) dividido en 61.000 (sesenta y un mil) cuotas sociales de valor \$ 10 (pesos diez) cada una de valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 30.333 (treinta mil trescientas treinta y tres) cuotas o sea un capital de \$ 303.330 (pesos trescientos tres mil trescientos treinta con 00/100) la socia Alicia Massud; y 30.667 (treinta mil seiscientos sesenta y siete) cuotas o sea un capital de \$ 306.670 (pesos trescientos seis mil seiscientos setenta con 00/100) el socio De Grandis Diego Omar.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio De Grandis, Diego Omar en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: 27 de diciembre de 2022.

\$ 130 493219 Feb. 07

ENTROCASSI PROFESIONAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Entrocassi Profesional S.R.L., con domicilio en Corrientes 1349 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 17 de mayo del año 2000, en Contratos, Tomo 151, Folio 6.038, N° 688; y su modificatoria inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 6 de julio del año 2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 13.386, N° 1061; con domicilio en Corrientes 1349 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; resolvió el 07/11/2022, reelegir al señor Luis Alberto Entrocassi, DNI N° 12.048.057, como socio gerente de la sociedad, y designar a Doña Miriam Beatriz Quevedo, DNI N° 17.891.860, como socia gerente de la sociedad. Los señores Luis Alberto Entrocassi y Miriam Beatriz Quevedo utilizarán su propia firma con el aditamento de socio gerente y precedida por la denominación social actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. El señor Luis Alberto Entrocassi aceptó la reelección efectuada y Doña Miriam Beatriz Quevedo aceptó la designación efectuada.

\$ 50 493233 Feb. 07

ESTRUCTURAS MONSA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados Expte N° 842/2022 ESTRUCTURAS MONSA S.A.S. s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05395437-2), se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550, atento a la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Datos de los socios: Picotto Gonzalo Francisco; nacido el 23 de abril de 1973; con domicilio en calle Gral. López N° 74 de la localidad de Vila, Departamento Castellanos; DNI N° 22.455.998; CUIT N° 20-22.455.998-5 de profesión industrial; Picotto Gustavo Martín, nacido el 05 de abril de 1978; con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2126, Dpto. 12 E de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, DNI N° 26.463.659, CUIT N° 20-26.463.659-1, de profesión Arquitecto y Picotto Guillermo Federico, nacido el 23 de febrero de 1980; con domicilio en calle Gral. López N° 74 de la localidad de Vila, Departamento Castellanos, DNI N° 27.521.429, CUIT N° 23-27.521.429-9, de profesión Industrial; todos los domicilios corresponden a la Provincia de Santa Fe y todos de nacionalidad argentina.

Fecha de instrumento constitutivo: 12 de diciembre de 2022.

Denominación social: Estructuras Monsa S.A.S.

Domicilio y sede social: en calle Gral. López Nº 74 de la localidad de Vila, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, b) Construcción, elaboración de elementos y piezas de carpintería metálica y estructuras metálicas, y c) Comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros indicados, al por mayor o al por menor; importar y exportar y obtener representaciones y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores públicos con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 42 de la precitada Ley de Sociedades, ni las comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social y aporte de los socios: El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por cien (100) acciones de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo con el aporte de los accionistas conforme se detalla; Picotto, Gonzalo Francisco: Treinta y tres (33) acciones suscriptas; Picotto, Gustavo Martín: Treinta y tres (33) acciones suscriptas y Picotto, Guillermo Federico : Treinta y cuatro (34) acciones suscriptas; cada uno con un monto de integración del 25% del capital suscrito por cada uno de los socios al momento de constitución.

Administración: A cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Organización de la representación: Titular: Gustavo Martín Picotto DNI Nº 26.463.659 y Suplente: Guillermo Federico Picotto DNI Nº 27.521.429.

Fecha de cierre del ejercicio social El 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 29/12/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 140 493136 Feb. 07

FUSER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a Fuser S.A., se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 03/11/2022, se ha resuelto la elección de los siguientes miembros del directorio: Por la clase A': Director Titular: Miguel Ángel Fuma, titular del D.N.I. Nº 6.073.806, fecha de nacimiento 28 de septiembre de 1947, divorciado, con domicilio en calle San Luis Nº 4083, 2º piso de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Chistian Fuma, titular del D.N.I. Nº 23.350.801, fecha de nacimiento 10 de febrero de 1973, casado, con domicilio en calle Chacabuco Nº 823, 1º-5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Por la clase B: Director Titular: Juan Constancio Fuma, titular del D.N.I. Nº 6.025.131, fecha de nacimiento 01 de diciembre de 1937, casado, con domicilio en calle Tucumán Nº 1634 de la localidad de Funes; Director Suplente: Juan Pablo Fuma, titular del D.N.I. Nº 33.323.343, fecha de nacimiento 23 de octubre de 1987, soltero, con domicilio en calle Tucumán Nº 1634 de la localidad de Funes; Por la clase C: Director Titular: José Enrique Fuma, titular del D.N.I. Nº 6.044.323, fecha de nacimiento 16 de noviembre de 1941, casado, con domicilio en calle Alberdi Nº 2004 de la localidad de Funes; Director suplente: Lucía Estela Fuma, titular del D.N.I. Nº 34.683.118, fecha de nacimiento 09 de febrero de 1990, soltera, con domicilio en calle Alberdi Nº 2004 de la localidad de Funes.

\$ 250 493179 Feb. 07 Feb. 13

LA SUMAMPA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

La Sumampa S.A. s/Directorío y cambio de sede a Tucumán 2568 de Rosario TR: \$1472" CUIJ 21-05531131-2 Expte: 52/2023.

Fecha del instrumento: en la ciudad de Rosario, a los 12 de septiembre del año 2022, siendo las 15.00 horas.

\$ 50 493227 Feb. 7

LABORY S.A.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: MARTIN PABLO DEGRATI, DNI: 25.975.518, nacido el 18 de abril de 1977, casado con VANINA ALEJANDRA PASQUINELLI, DNI: 25.975.539, DIEGO DE LUJAN GISMONDI, DNI: 26.026.823, nacido el 24 de abril de 1959, casado con NILDA ELENA MARINO, DNI: 12.775.548 Y 5 POINTS S.A., CUIT: 30717512614, inscripta en Estatutos al T°103 F°136 N°113, en fecha

09/02/2022, Rosario, representada por FABIAN FERNANDO FAY, DNI: 17.079.624, Presidente de la misma.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Junio de 2022.

3) Denominación Social: LABTORY S.A..

4) Domicilio: Entre Ríos Nro. 729 P. 6 Of. 1, Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios vinculados con el desarrollo de software, capacitación, venta de hardware, insumos, libros y materiales, manuales y software aplicativo, auditoría de sistemas, servicios de tercerización de tecnología de información y gerenciamiento administrativo, servicios de mesa de ayuda, representación de productos de terceros para su comercialización, tecnología de la información en lo que se relacione con las actividades enumeradas precedentemente.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: quinientos mil (\$500.000)

8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la audiencia, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa como PRESIDENTE: MARTIN PABLO DEGRATI, DNI 25.975.518, VICE PRESIDENTE: JAVIER RODOLFO ECHANIZ, DNI: 13.308.561, DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO DE LUJAN GISMONDI, DNI: 26.026.823.

9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 90 493226 Feb. 7

LOGISTICA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "LOGISTICA DEL SUR S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 07112/2022, se ha resuelto la elección de los siguientes miembros del directorio: Director

Titular y Presidente: Carlos Alberto Robledo, titular del D.N.I. Nro. 26.642.029, con domicilio en calle Av. Madres Plaza de Mayo 2880 piso 30, departamento 02 de la ciudad de Rosario; Director Titular y Vicepresidente: María Cecilia Robledo, titular del D.N.I. Nro. 24.282.555, con domicilio en calle Maipú 1902 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: María Verónica Robledo: titular del D.N.I. Nro. 25.328.750, con domicilio en calle Las Acacias 218 de la ciudad de Rosario.

\$ 250 493178 Feb. 7 Feb. 13

LAS CALAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 12 de octubre de 2022 fueron cedidas las cuotas sociales de LAS CALAS S.R.L., por medio de la cual los socios ENRIQUE NORBERTO GRASSIS, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Julio de 1941, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Salvado, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 6.041.767, CUT 23-06041767-9, domiciliado en Brown 2176 Piso 4 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NORCON ROSARIO S.A., C.U.I.T. N° 30-71403935-7, inscripta en Registro Público de Comercio de esta ciudad el 19 de marzo del 2013, al Tomo 94, Folio 3826, N° 174 de "Estatutos", con domicilio legal en esta ciudad de Rosario en calle Santa Fe N° 1261 - Piso 1° - Oficina 103, representada en este acto por su presidente Sr. JORGE MARIO GARFINKEL, titular del D.N.I. N° 13.509.327 cedieron sus cuotas a LUCIANO MARTIN RUBIOLO, titular del DNI: 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Córdoba N° 1452, Piso 01 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, y JUAN PABLO GRASSIS, argentino mayor de edad, DNI N° 22.955.625, CUIT N° 2022955625-9, de estado civil casado, domiciliado en Kentucky Club de Campo - Lote 368 de Funes, nacido el 06/12/1972, de profesión abogado; en la siguiente proporción: 1. NORCON ROSARIO S.A., cedió, vendió y transfirió a LUCIANO MARTIN RUBIOLO la totalidad de su participación social integrada por ocho mil setecientas (8.700) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 87.000 pesos (\$87.000). 2. ENRIQUE NORBERTO GRASSIS cedió, vendió y transfirió a JUAN PABLO GRASSIS la totalidad de su participación social integrada por dos mil novecientas (2.900) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 29.000 pesos (\$29.000). Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos) dividido en 29.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, de los cuales los socios suscriben de la siguiente manera : JUAN IGNACIO BARCHIESI suscribe ocho mil setecientas (8.700) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 87.000 pesos (\$87.000); DIEGO HERNAN RUBIOLO suscribe ocho mil setecientas (8.700) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 87.000 pesos (\$87.000); JUAN PABLO GRASSIS suscribe dos mil novecientas (2.900) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 29.000 pesos (\$29.000) y LUCIANO MARTIN RUBIOLO, suscribe ocho mil setecientas (8.700) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de 87.000 pesos (\$87.000). El capital se encuentra totalmente integrado".

\$ 100 493205 Feb. 7

PURAVIT S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad "RIBERI ROMINA C. y TERNAVASIO MAURICIO A.", CUIT N° 30-71779101-7, con domicilio en Av. 9 de Julio y Tucumán de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo SOCIEDAD ANÓNIMA bajo la denominación "PURAVIT S.A."

1) Datos personales de los socios: Mauricio Ariel Ternavasio, argentino, nacido el 12/03/1974, de estado civil Casado, de profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. N° 23.274.972, CUIT N° 20-232749726, domiciliado en Av. San Martín No 72 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y la señora Romina Carina Riberi, argentina, nacida el 28/08/1986, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, D.N.I. N° 32.503.113, CUIT N° 27-32503113-7, domiciliada en calle Sarmiento N° 83 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 12 de Enero de 2.023.-

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "PURAVIT S.A.".-

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.-

5) Denominación social de la sociedad continuadora: "PURAVIT S.A.".-

6) Domicilio y sede social: Domicilio Social: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. 9 de Julio y Tucumán de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

7) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la captación, depuración, distribución y comercialización de agua de fuentes subterráneas. Asimismo tendrá por objeto la comercialización (al por mayor y menor) de bebidas alcohólicas, analcohólicas y no alcohólicas.

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

8) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) Capital Social: El capital social es de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00.-) representado por seiscientas (600) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

10) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

11) Representación Legal: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal.-

12) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

13) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "PURAVIT SA.": Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: a Mauricio Ariel Ternavasio, argentino, nacido el 12/03/1974, de estado civil Casado, de profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. Nº 23.274.972, CUIT N 20-23274972-6, domiciliado en Av. San Martín N 72 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-Director Suplente: a Romina Carina RIBERI, argentina, nacida el 28/08/1986, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, D.N.I. Nº 32.503.113, CUIT N 27-32503113-7, domiciliada en calle Sarmiento N 83 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

14) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. San Guillermo, 1º de Febrero de 2023.

\$ 294,36 493127 Feb. 7

RENOVACION DE AUTORIDADES

DE RICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Ricar S. A.", inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 14 de noviembre de 2006 en Estatutos, al Tomo 87, Folio 117731 N°. 586, con domicilio legal en Av. Sorrento N°. 855, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2022, ha quedado integrado el directorio, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: presidente: María Alejandra Philipp, de apellido materno Filoni, argentina, casada en primeras nupcias con el sr. Mauricio Brisotto, domiciliada en Av. Sorrento 798 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 5 de diciembre de 1970, D.N.I. N°. 21.962.140, CUIT N°. 2721962140-5, de profesión Comerciante y Directora Suplente: Marta Beatriz Filoni, argentina, viuda, nacida el 5 de abril de 1946, L.C. N°. 5.336.711, CUIT N° 27-05336711-4, domiciliada en Av. Sorrento 855, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando los mismos como domicilio especial el de Av. Sorrento N°. 855 de la ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 50 493220 Feb. 7

SAMED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

SAMED S.R.L., CUIT 30-70979166-0, con domicilio en calle Mitre Nº 2654 de la localidad de Pavón, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 12 de septiembre de 2006, en Contratos, Tomo 157, Folio 20.010, Nº 1.536; y su modificatoria, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 4 de noviembre de 2015, en Contratos, Tomo 16, Folio 25.006, Nº 1954; resolvió el 07/11/2022, lo siguiente:

El señor Edgardo José Svegliati, D.N.I. 17.194.574, CUIT 20-17194574-8, donó a su hija Costanza Svegliati tres mil cuotas de capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, lo que representa un total nominal de pesos treinta mil (\$30.000.-), integradas en su totalidad; en consecuencia Costanza Svegliati, D.N.I. 37.261.259, CUIT 27-37261259-8, argentina, soltera, nacida el 20 de enero de 1994, empresaria, domiciliada en Coronel Arnold 532 de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; se incorporó como socia de la sociedad. Costanza Svegliati aceptó la donación efectuada y sobre las cuotas recibidas en donación constituyó usufructo vitalicio a favor de sus padres Edgardo José Svegliati, DNI 17.194.574, y Marisa Malvina Garibaldi, D.N.I. 17.276.2931 CUIT 27-17276293-5, argentina, casada en primeras nupcias con don Edgardo José Svegliati, nacida el 20 de octubre de 1964, empresaria, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 22 de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptaron dicho usufructo.

\$ 50 493234 Feb. 7

SO WOOD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: SO WOOD S.A.S. s/Constitución 50 años \$ 200.000 (200.000 a VN \$1) 31/12 - Sede Social: Ruta 11 Km. 354 Lote D77 - Campo Timbó de Oliveros - TR: \$1.350 21-05528851-5.- Se hace saber:

Sede Social: calle Ruta 11 Km. 354 Lote D77, Campo Timbó de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Administración: Organo de Administración, quedando compuesto de la siguiente manera: Titular Luciano Coll - D.N.I. N° 25.007.199 Suplente: María Eugenia Argez - D.N.I. N° 25.651.841.

\$ 50 493212 Feb. 7

SANATORIO BRITANICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Sanatorio Británico S.A. celebrada en fecha 29/11/2022, se resolvió la designación del nuevo directorio y sindicatura de Sanatorio Británico S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: el Sr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI N°: 11.673.143, CUIT N°: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 Piso 4 F de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 25/05/1956, DNI N°: 12.257.529, CUIT N°: 20-12257529-3, con domicilio en calle Av. Pellegrini N2 2668 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: la Sra. María Alejandra Matteaccio, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 11/10/1966, DNI N°: 17.869.864, CUIT N°: 27-17869864-3, con domicilio en calle Paraguay N° 53 Piso 6 A de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Fernando Miguel Poenitz, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 14/03/1969, DNI N°: 20.648.557, CUIT N°: 20-20648557-5, con domicilio en calle Balcarce N° 806 Piso 9 A de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, L.E. N°: 6.255.817, CUIT N°: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Diego Awruch, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 12/07/1977. DNI N°: 26.133.768, CUIT N°: 20-26133768-2, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1018 Piso 6 de esta ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: la Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963, DNI N°: 16.628.066, CUIT N°: 23-16628066-4, con domicilio en calle García del Cossio N° 2050 bis Torre A Sur Piso 4 2 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: la Sra. Marta Liliana Degano, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 10/09/1951, DNI N°: 6.703.503, CUIT N°: 27-06703503-3, con domicilio en calle Dorrego N2 2383 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 90 493198 Feb. 07

EL SOCIAL EVENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2022, se procede a la recomposición del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Maximiliano Jesús Paganucci, argentino, D.N.I. N° 37.382.734, CUIT N° 20-37382734-8, nacido el 26 de abril de 1993, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado calle Acevedo N° 36 bis s/n de la ciudad de Villa Constitución; a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Sebastián Pascale, argentino, D.N.I. N° 35.644.077, CUIT N° 20-35644077-4, nacido el 22 de enero de 1991, estado civil casado en primeras nupcias con Paula Macarena García, de profesión empresario, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 750 de la ciudad de Villa Constitución.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Alberdi N° 1568 de Villa Constitución.

La duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, tal como fuera dispuesto en la Constitución Social del 29 de octubre de 2020 inscripta en el Registro Público, el 29 de diciembre de 2020, al Tomo 1011 Folio 5658, N° 978.

\$ 90 493217 Feb. 07

SGC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de SGC S.A. celebrada en fecha 30/09/2022, se resolvió la designación del nuevo directorio de SGC S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Cesar Guillermo Minni, argentino, empresario, de estado civil casado, nacido en fecha 07/10/1968, DNI: 20.189.411, CUIT: 20-20189411-6, con domicilio en calle Fraternidad N° 1282, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Director Suplente: el Sr. Pablo Gustavo Barrios, argentino, empresario, de estado civil casado, nacido en fecha 20/08/1972, DNI N°: 22.737.363, CUIT N°: 20-22737363-7, con domicilio en calle Pasteur N° 330, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Alsina 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 493199 Feb. 07

TECAP S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente en autos caratulados TECAP SAS s/Constitución de Sociedad; Expte. N° 2847/2022.

Socia: María Eva Zanazzi, D.N.I. N° 39.817.215, domiciliada en Derqui 2604 de la ciudad de Santa Fe, 25 años, Soltera, de Nacionalidad argentina, profesión independiente, titular del 100% de las acciones Denominación: TECAP S.A.S.

Domicilio legal: Santiago Derqui 2604 - Santa Fe.

Duración 50 años desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: realizar la construcción y reparación de edificaciones residenciales y no residenciales, fabricación, provisión, venta por mayor y menor en comisión y/o consignación de materiales y mercaderías relacionadas con la construcción y carpinterías metálicas, de aluminio y PVC.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: 150.000 pesos, representado por 150.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el ternario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el arto 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Administración de la Sociedad, por el plazo de tres años desde la inscripción en el registro público:

Administradora Titular: Eva Zanazzi, D.N.I. Nº 39.817.215

Administrador Suplente: Facundo Ianazzi, D.N.I. Nº 41.011.096, domiciliado en Derqui 2604 de la ciudad de Santa Fe, soltero, de nacionalidad argentina, profesión independiente.

Santa Fe, 30 de Enero de 2023. Dra. Sandra Romero, secretaria.

\$ 300 493170 Feb. 07

TRANSPORTE DON FELIPE
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Que han resuelto reactivar la sociedad por el término de veinte (20) años a contar de su vencimiento que se opera el día 04 de marzo de 2023 por el término de veinte años a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 493167 Feb. 07

TRANSPORTE PABLO BOLEGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la disolución anticipada y nombramiento de liquidador de Transporte Pablo Bolego S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22 de Octubre de 2021 al Tomo 172, Folio 8823; Nº 1.705 de Contratos, según resolución adoptada en la reunión de socios de fecha 25 de Noviembre de 2022, con la presencia de los socios Pablo Augusto Bolego, argentino, empresario, D.N.I. Nº 25.840.111, CUIT Nº 20-25840111-6, nacido el 21 de Marzo de 1.977, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 3474, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Mariana Bolego, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 29.526.592, CUIT Nº 27-29526592-8, nacida el 31 de Mayo de 1.982, casada, domiciliada en calle El Payador Nº 2532, de la localidad de Funes, Pcia. De Santa Fe; y Santiago Salvatore, argentino, estudiante, D.N.I. Nº 44.765.036, CUIT Nº 20-44765036-4. Nacido el 21 de Febrero de 2.003; con la única ausencia de la socia Evangelina Gabriela Pagliaro, citado fehaciente en tiempo y forma mediante carta documento. En dicha reunión se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad

Transporte Pablo Bolego S.R.L., habiéndose nombrados como liquidadores a los socios gerentes Pablo Augusto Bolego y Mariana Bolego, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y se comprometen a actuar de acuerdo a lo establecido en la Sección XIII, Art. 101 a 112 de la Ley 19.550. Finalmente se ratifica el domicilio legal de la sociedad en calle Pueyrredón 3474 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 493169 Feb. 07

TRESINA AGROPECUARIA S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad Rustichelli Marta T., Renna Fabricio, Renna Betiana y Renna Micaela, CUIT N° 30-70993841-6, con domicilio en Av. San Martín N° 28 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación Tresina Agropecuaria S.A.

1) Datos personales de los socios: Fabricio Leonardo Renna, apellido materno Rustichelli, argentino, nacido el 22/08/1975, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 24.216.859, CUIT N° 20-24216859-4, domiciliado en Av. 9 de Julio N 328 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, la Señora Marta Teresa Rustichelli, apellido materno Mina, argentina, nacida el 25/04/1955, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa - jubilada, D.N.I. N° 11.551.522, CUIT N° 27-11551522-0, domiciliada en Av. San Martín N° 26 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, la Señora Betiana Andrea RENNA, apellido materno Rustichelli, argentina, nacida el 09/05/1978, de estado civil casada, de profesión docente de nivel inicial, D.N.I. N° 25.975.875, CUIT N° 27-25975875-6, domiciliada en Bv. Pedro Candiotti N° 235 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y la Señora Micaela Soledad Renna, apellido materno Rustichelli, argentina, nacida el 18/10/1988, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, D.N.I. N° 33.492.994, CUIT N° 27-33492994-4, domiciliada en Av. San Martín N° 28 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 18 de Enero de 2.023.

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de Tresina Agropecuaria S.A.

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.

5) Denominación social de la sociedad continuadora: Tresina Agropecuaria S.A.

6) Domicilio y sede social: Domicilio Social: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. San Martín N 28 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

7) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios.

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

8) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) Capital Social: El capital social es de Pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) representado por Un mil doscientas cincuenta acciones (1.250) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

10) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el director titular actuará como presidente y tendrá la representación de la sociedad.

11) Representación Legal: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal.

12) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

13) Designaciones para integrar el directorio en el acto de subsanación y aprobación del estatuto de Tresina Agropecuaria S.A.: Se designa para integrar el Directorio:

14) Director Titular: a Fabricio Leonardo Renna, apellido materno Rustichelli, argentino, nacido el 22/08/1975, de estado civil casado, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 24.216.859, CUIT Nº 20-24216859-4, domiciliado en Av. 9 de Julio Nº 328 de la Ciudad de San Guillermo,

departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, quien actuará como Presidente y ejercerá la representación de la sociedad.

Director Suplente: a Micaela Soledad Renna, apellido materno Rustichelli, argentina, nacida el 18/10/1988, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, D.N.I. Nº 33.492.994, CUIT Nº 27-334929944, domiciliada en Av. San Martín N 28 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

15) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

San Guillermo, 01 de Febrero de 2023.

\$ 364,98 493125 Feb. 07

WATCHMAN REGION CENTRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se rectifica la publicación de edictos de fecha 17/01/23 en cuanto al capital social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representados por 1.000 acciones de unos mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Norberto Damián Améndola, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones escriturales, ordinarias, clase A, de un voto por acción y unos mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). 2) Alfredo Eugenio Enjuto, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones escriturales, ordinarias, clase A, de un voto por acción y unos mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000). 3) Miguel Angel Milano, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones escriturales, ordinarias, clase B, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). 4) Marcelo Adrián Milano, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones escriturales, ordinarias, clase B, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

\$ 90 493237 Feb. 07

UNION PROVINCIAL

ASOCIACIÓN MUTUAL

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante el Contrato de Mutuo Cesión de Derechos, de fechas 15 de Septiembre de 2022, 26 de Septiembre de 2022, 29 de Septiembre de 2022, 17 de Octubre de 2022, 31 de Octubre de 2022, 04 de Noviembre de 2022, 11 de Noviembre de 2022, 18 de Noviembre de 2022, 25 de Noviembre de 2022, 02 de Diciembre de 2022, 16 de Diciembre de 2022, 23 de Diciembre de 2022, y 29 de Diciembre de 2022, Unión Provincial Asociación Mutual, CUIT N° 30-55269939-0, con domicilio en calle Sarmiento 1031 Piso 2º Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (el cedente), ha cedido a Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista, CUIT N° 30-52751673-7, (el cesionario), los créditos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la cedente. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Cod. Civ y Com.

\$ 50 493123 Feb. 07
